

**Procedimiento Abierto AM13/2016.**

**Contratación de la Sustitución del equipo de producción de frío de la instalación de climatización del edificio de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la UNED**

**Consultas técnicas remitidas por correo electrónico durante el plazo de presentación de ofertas**

---

Se incluyen en este documento todas las consultas técnicas que se envían al correo [noliva@pas.uned.es](mailto:noliva@pas.uned.es) según se indica en el Perfil del Contratante de la UNED para este Procedimiento.

Se actualizará este listado periódicamente con las nuevas preguntas que lleguen durante el plazo de presentación de ofertas.

**Fecha de actualización del documento: 11/03/2016**

**1. Pregunta.**

*¿Hay que dismantelar las tuberías de condensación actuales?*

**Respuesta.**

Conforme al apartado “Modificación de las redes hidráulicas” de la Memoria de Instalaciones,

*Como ha quedado dicho, no tiene sentido mantener el circuito de condensación que discurre entre la sala técnica de sótano 1 y la sala técnica de planta tercera. Asimismo, el circuito de condensación de la enfriadora del edificio contiguo deja de tener utilidad, por lo que se deben desmontar dos tuberías de las cuatro que formaban los circuitos de condensación y se reutilizan los tramos verticales de las otras dos para unir los colectores de circuitos primarios existentes y la nueva enfriadora.*

*Se harán las conexiones necesarias entre dichos tramos verticales con la enfriadora en planta tercera y con los colectores de circuitos primarios en sótano 1.*

**2. Pregunta.**

*¿Hay que legalizar la instalación? ¿Existe legalización previa?*

**Respuesta.**

- **Sí, HAY QUE LEGALIZAR LA PRODUCCIÓN NUEVA OBJETO DEL CONTRATO y la mejora si se oferta.**

De hecho, como se indica en el Pliego Administrativo, en el apartado 10 del Anexo I, Forma de pago:

- 50% a la puesta en marcha y entrega de la documentación as-built.
- 50% **a la entrega de la documentación de acreditación de legalización.**
  
- **NO, la instalación no está legalizada.**

**3. Pregunta.**

*En el plazo de ejecución de ejecución de 6 semanas, ¿está incluida la ejecución de la mejora, en caso de incluirla en la oferta?*

**Respuesta.**

Sí, el plazo de ejecución de 6 semanas es para todo el contrato, incluida la propuesta de mejora.

**4. Pregunta.**

*¿Cuáles son las condiciones recogidas en el pliego para la propuesta de ampliación de garantía?*

**Respuesta.**

- Garantía como se indica en el apartado 11 del Anexo I del Pliego Administrativo, considerada como Garantía Total, es decir, incluido todo el material (repuestos y consumibles), así como la mano de obra necesaria para realizar cualquier actuación.
- Se verá afectada por la misma garantía la obra civil.
- Período de garantía superior a 2 años hasta un máximo de 10 años.

**5. Pregunta.**

*¿Se puede utilizar el garaje para sacar las unidades de las salas?*

**Respuesta.**

- NO, se podrá salir directamente al patio inglés de acceso a las salas de producción de clima y al otro patio inglés de acceso a todas las salas técnicas.